



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 0. Anexos: No.  
Radicación #: 2018EE61035 Proc #: 3808901 Fecha: 23-03-2018  
Tercero: 900459737-5 - GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.  
Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL  
SUELO Clase Doc: Salida Tipo Doc: Plan de contingencias

| APROBACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA PARA ACTIVIDADES Y/O ESTABLECIMIENTOS QUE ALMACENEN COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN EL DISTRITO CAPITAL   |  |                        |                      |
|---|--|------------------------|----------------------|
| SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE<br>DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL<br>SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO   |  |                        |                      |
| Radicado No.  | Fecha de Solicitud   | APROBACIÓN No. 1789    |                      |
| 2017ER147957  | 03/08/2017   |                        |                      |
| DATOS GENERALES   |  |                        |                      |
| Razón social ó Nombre   | GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.   | CC/Nit                 | 900459737-5          |
| Nombre del Establecimiento o actividad  | EDS ESSO PTE ARANDA  | Matrícula Mercantil    | 20120322             |
| Representante legal y/o propietario   | ANA LEONOR ARIAS ESCOBAR   | C.C. o C.E             | 42878451             |
| Dirección Comercial   | AK 50 NO. 19 - 21  | Teléfono               | 6345170              |
| Año de inicio de operaciones:   | 2012   | Actividad Desarrollada | ESTACION DE SERVICIO |
| Operador:   | GRUPO EDS AUTOGAS SAS  |                        |                      |
| INFORMACIÓN GENERAL   |  |                        |                      |
| <p>La sociedad GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S., identificada con Nit 900.459.737-5, propietaria de la EDS ESSO PTE ARANDA, ubicada en la dirección AK 50 No. 19 21 (Chip predial AAA0182WBWF, según información registrada en la herramienta Sinupot), a través del primer suplente del gerente la Señora ANGELA PATRICIA OLARTE BARRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.144.434, presentó el Plan de Contingencia, pago por el servicio de evaluación ambiental, formulario de solicitud de aprobación, certificado de existencia y representación legal a través del radicado No. 2017ER203074 del 13/10/2017; y el formulario en línea de solicitud de evaluación del Plan de Contingencia a través del radicado No. 2017ER147957 del 03/08/2017.<br/>Este proceso hace parte del expediente DM-07-1997-542</p> |  |                        |                      |
| 1. INFORMACIÓN DE OPERACIÓN   |  |                        |                      |
| COMBUSTIBLE ALMACENADO:   | PRODUCTO   | SI/NO/NA               | CAPACIDAD            |
|   | GASOLINA   | SI                     | 30000                |
|   | DIESEL   | SI                     | 10000                |
|   | ACPM   | NO APLICA              |                      |
| NÚMERO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO:  | 4  |                        |                      |
| POR TIPO DE TANQUE UTILIZADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE:   | TIPO   | SI/NO/NA               | MATERIAL             |
|   | SUPERFICIAL  | NO                     | -----                |
|   | SUBTERRANEO  | SI                     | FIBRA VIDRIO         |
| POR TIPO DE LLENADO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE:  | REMOTO   | NO                     | DIRECTO SI           |
|   | ¿CUENTA CON EQUIPO DE DETECCIÓN DE FUGAS EN LÍNEA? (EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR LA MARCA Y EL MODELO) |                        |                      |
| MARCA DEL EQUIPO:   | VEEDER ROOT  | MODELO DEL EQUIPO:     | 350                  |

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

|  |   |
|--|---|
| ¿EL EQUIPO DE DETECCIÓN DE FUGAS EN LÍNEA HACE LA VERIFICACIÓN PARA LÍNEAS DE CONDUCCIÓN?  | SI  |
| ¿EL USUARIO CUENTA CON PERMISO DE VERTIMIENTOS VIGENTE? (SI LA RESPUESTA ES NO, CITAR EL NUMERO DE RADICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS).   | SI  |
| NÚMERO DE RESOLUCIÓN, AÑO Y VIGENCIA:  | 2015EE85730   |
| ¿CUENTA CON LICENCIA AMBIENTAL?  | NO APLICA   |
| NÚMERO Y AÑO DE RESOLUCIÓN:  | -----   |
| EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON POZOS DE OBSERVACIÓN Y/O MONITOREO, DENTRO DEL PREDIO:   | SI  |
| NÚMERO DE POZOS DE MONITOREO*:   | 0   |
| NÚMERO DE POZOS DE OBSERVACIÓN*:   | 3   |
| ANEXAR LA GEO REFERENCIA DE POZOS DE OBSERVACIÓN Y/O MONITOREO EN COORDENADAS GEOGRÁFICAS SISTEMA WGS 84   | -----   |
| ¿EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS?   | NO  |
| CÓDIGO DE POZO:  | -----   |
| ¿SE ENCUENTRA ACTIVO?  | -----   |
| ¿CUENTA CON CONCESIÓN VIGENTE?   | -----   |
| NÚMERO Y AÑO DE RESOLUCIÓN:  | -----   |
| *Esta actividad únicamente para estaciones de servicio o establecimientos que cuenten con pozos de monitoreo o de observación dentro del predio.   |   |
| <b>2. OTROS</b>  |   |
| ¿EXISTEN SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIAS?   | SI  |
| NÚMERO DE RADICADO Y FECHA:  | 2013ER068883  |
| ¿EN EL ESTABLECIMIENTO O ACTIVIDAD SE ALMACENAN OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS?  | NO  |
| CUALES?  | -----   |
| LISTE LOS CUERPOS DE AGUA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA, HUMEDALES, ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL, POZOS, DE AGUA SUBTERRÁNEA, ÁREAS PROTEGIDAS, ENTRE OTROS, QUE SE ENCUENTRAS EN UN RADIO DE 500 m. | Receptores sensibles-Radio 500m<br>1-EDS Petrobras 120 m/ Nororiente, 8-Bosque de Salitre 330 m / Nororiente,7- Batallón Caldas 60 m / Sur, 2 EDS Mobil 170 m / Suroccidente, 10-Pozo de agua subterránea (Pz-16-0035) 336 m / Oriente, 3- Centro comercial Cipres 360 m / Nororiente, 4-Exxon Mobil 60 m / Norte, 5-Industria obra en construcción 40 m / Suroccidente, 6- Empresa Norventas y concesionarios Autogermana 225 m / Suroccidente, 9- Oficinas Ejército Colombiano 125 m / occidente. |

**I. ANTECEDENTES**

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1. Que mediante el radicado No. 2013ER068883 del 12/06/2013, la sociedad GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S., presenta el Plan de Contingencia.
2. Que mediante oficio No. 2016EE222049 del 14/12/2016, la Secretaría Distrital de Ambiente, emite requerimiento de acuerdo a los lineamientos del procedimiento 126PM04-PR118, adoptado mediante la Resolución 01168 del 31/07/2015.
3. Que mediante radicado No. 2016ER227858 del 21/12/2016, el usuario solicita prórroga para presentar la información requerida para la evaluación de aprobación del Plan de Contingencia.
4. Que mediante los radicados No. 2017ER147957 del 03/08/2017, 2017ER147978 del 03/08/2017, 2017ER147981 del 03/08/2017 el usuario presenta el formulario en línea de solicitud de aprobación del Plan de Contingencia.
5. Que mediante radicado No. 2017ER203074 del 13/10/2017, el usuario presentó el Plan de Contingencia, pago por el servicio de

evaluación ambiental, formulario de solicitud de aprobación del trámite y el certificado de existencia y representación legal.

6. Que mediante radicados No. 2017ER240048 del 28/11/2017, 2017ER240052 del 28/11/2017, 2017ER240053 del 28/11/2017, 2017ER240054 del 28/11/2017, 2017ER240056 del 28/11/2017, presenta vía web, por la ventanilla del usuario, el plano de la ubicación de los pozos de monitoreo.

A través de los radicados No. 2017ER244421 del 04/12/2017 y 2017ER243217 del 01/12/2017, se presentan planos complementarios.

## II. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Una vez realizada la evaluación técnica del Plan de Contingencia presentado a través de (el/los) radicado(s) y considerando lo establecido en el procedimiento 126PM04-PR118, acogido mediante la Resolución 1168 del 2015, Decreto 321 de 1999, ley 1523 del 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 del 2010, además de lo establecido en la ficha técnica EST 5-3-12 de la Guía Ambiental para Estaciones de Servicio del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se observa lo siguiente:

### 1. GENERALIDADES

| Item                                    | Observaciones   | Contempla los requisitos mínimos |
|---|---|----------------------------------|
| Localización y descripción del proyecto | El Plan de Contingencia (PDC) informa que el predio se ubica, en la dirección Avenida Carrera 50 No. 19-21 en la ciudad de Bogotá. D.C. Así mismo, se describen los procesos, entradas y salidas de las actividades del servicio de almacenamiento y distribución minorista de combustibles líquidos. | SI                               |
| Geo referencia:                         | Las coordenadas en sistema WGS84 que se reportan corresponden a: 4°38'1.37"N y 74°6'9.42" W.  | SI                               |
| Cobertura geográfica                    | El PDC contempla los lineamientos del procedimiento 126PM04-PR118 adoptado por la Resolución 01168 de 2015, referente a la identificación de la cobertura geográfica en un radio de 500 m de la Estación de Servicio (EDS). Dentro de los receptores sensibles se identifican zonas residenciales,    | SI                               |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

|                     |  |    |
|---------------------|--|----|
|                     | <p>comerciales, edificaciones de población residente, establecimientos comerciales, empresas públicas, privadas, parques y vías principales.<br/>Colinda al norte: Zona industrial- planta de almacenamiento de combustible ExxonMobil.<br/>Sur: Diagonal 19<br/>Occidente: Zona industrial, Concesionario de autos.<br/>Oriente: Av Cr 50- Batallón de sanidad- Ejercito Nacional.<br/>Pozo de agua subterránea: Pz-16-0035.<br/>Las redes de servicios públicos, se contemplan en los radicados No. 2017ER244421 del 04/12/2017 y 2017ER243217 del 01/12/2017.</p>   |    |
| Análisis de riesgos | Dentro de la metodología empleada se   | SI |
|                     | <p>realizó la identificación de las amenazas, estimación de las probabilidades, estimación de las vulnerabilidades, cálculo de los riesgos, priorización de escenarios y medidas de intervención. Por otro lado, se identificaron y valoraron para las áreas de almacenamiento de combustible, distribución, monta llantas, área de planta de tratamiento, área de almacenamiento temporal de los Respel y tienda On the Run en la matriz de la consolidación de escenarios, teniendo en cuenta las siguientes amenazas:<br/>-Amenaza de tipo natural: sismos e inundaciones.<br/>-Amenazas de tipo operacional: Error humano, deficiencia en seguridad industrial, vertimientos/ derrames accidentales, fugas en cajas contenedoras y spill container.<br/>-Amenazas de tipo tecnológico: Explosiones y fallas en equipos.<br/>De determina para los escenarios identificados en las áreas, la afectación al recurso de agua y suelo de leve a grave.</p> |    |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

|                    |   |    |
|--------------------|---|----|
| Área de influencia | Se identifican los siguientes elementos dentro del área de influencia:<br>-Equipamientos comerciales: EDS Petrobras, EDS Mobil, Centro comercial Cipres, Exxon Mobil, Obra en construcción, Empresa Norventas y concesionarios Autogermana y oficinas<br>-Equipamientos residenciales y puntos de importancia ambiental: Bosque de Salitre, pozo de agua subterránea (pz-16-0035)<br>-Equipamiento institucional: Batallón Caldas.<br>Por otro lado se identificaron las áreas de las islas, patio de maniobra, y área de almacenamiento dentro del área de influencia directa. | SI |
|--------------------|---|----|

## 2. COMPONENTES DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

| PLAN ESTRATÉGICO |   |                                  |
|------------------|---|----------------------------------|
| Item             | Observaciones   | Contempla los requisitos mínimos |
| Objetivo         | Se establece diseñar, presentar e implementar un sistema conformado por la infraestructura organizacional de AUTOGAS S.A.S., los recursos humanos, técnicos y los procedimientos estratégicos que se activarán de manera rápida, efectiva | SI                               |

|         |   |    |
|---------|---|----|
|         | y segura para así poder garantizar una intervención inmediata y una evacuación de las instalaciones.  |    |
| Alcance | Se establece que aplica a eventualidades de sismo/terremoto, derrame y/o fuga de hidrocarburos, incendio, accidente de tránsito de los carrotanques y vehículos que se puedan presentar en el establecimiento, que pueda llegar a afectar a terceros, el medio ambiente o la continuidad del negocio.<br>Sumado a esto en el alcance se debe establecer las prioridades de protección, las actividades para preservar la vida, minimizar los daños ambientales, y se establece que el plan va hasta las medidas de recuperación o hasta | SI |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

|                                      |  |    |
|--------------------------------------|--|----|
|                                      | alcanzar las condiciones propias del suelo y agua subterránea, establecidas o aprobadas por la Entidad.  |    |
| Organización                         | Se establece un diagrama para la atención de emergencias, y el diagrama de la activación de los niveles de respuesta en donde se incluye el comandante, los grupos operativos, de logística, planeación, y administración.   | SI |
| Asignación de responsabilidades      | Se identifican las responsabilidades específicas de respuesta a emergencias del administrador de la EDS, empleados, capitán de seguridad y la brigada de emergencias.<br>Por otro lado, se establecen las funciones antes, durante y después de los responsables internos de la EDS ante una contingencia.   | SI |
| Niveles de respuesta                 | Se presenta el diagrama del organigrama interno para la respuesta de una contingencia, en donde se discriminan los agentes que intervienen por cada nivel de activación. Por otro lado, en cada nivel se realiza la descripción, e identifica la coordinación, afectación local, ambiental, poblacional, expansión del riesgo, capacidad de respuesta y logística interna de la EDS. | SI |
| Medidas para la reducción del riesgo | Se establecen las medidas de intervención tanto preventivas como de mitigación de las amenazas identificadas y la clasificación de impacto de las mismas. Por otro lado, en el Plan Operativo se presenta la tabla de los  | SI |
|                                      | controles específicos, en donde se determina de acuerdo al escenario el tipo de control a implementar.   |    |
| Evaluación y mejora del PDC          | Se presenta la matriz de capacitación, y se propone la auditorias de prácticas y simulacros de evacuación dos veces al año, en donde se mejore y revalúe el PDC. Por otro lado, se establecen los roles en el proceso de investigación de  | SI |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

|   |  |   |
|---|--|---|
|   | incidentes, la implementación de auditorías, inducción a los nuevos empleados y los planes de ayuda mutua.   |   |
| <b>PLAN OPERATIVO</b>                           |  |   |
| <b>Item</b>                                     | <b>Observaciones</b>   | <b>Contempla los requisitos mínimos</b> |
| Procedimientos básicos de la operación          | Se definen los planes de acción de las amenazas naturales, tecnológicas, amenazas de tipo social, amenazas por incendio, sismos y accidentes de altura. Por otro lado, se identifican las acciones en caso de incendio en el recibo de combustible en el carro tanque, incendio en una de las islas, incendio en las oficinas, vehículos dentro de la estación, acciones en caso de derrames. Para el caso de las acciones para el control de derrames, se establece para los casos causados por el rebosamiento de tanques, sobrellenado de tanques, control de derrame de aceites usados. De forma complementaria se identifican las acciones en caso de fugas para el control de fuga subterránea, acciones en caso de sismo y explosiones. | SI                                      |
| Bases y mecanismos de activación y notificación | Se establece la cadena de notificación de una emergencia, en dónde se contempla la participación de las entidades de apoyo y los integrantes del centro coordinador de atención de emergencias. Por otro lado, se establece el comité de manejo y comunicación de crisis que provee lineamientos específicos para responder a situaciones de crisis que pueden tener un impacto, en donde se establece que el comité no actúa en todos los niveles de emergencia, solo si estas cambian de nivel a II o III.   | SI                                      |
| Formularios de planes de acción                 | Se identifican los formatos de reporte de inicio y finalización de una contingencia. Por otro lado, se presentan las fichas para la atención en caso de presentarse sismos,  | SI                                      |



|  |  |   |
|--|--|---|
|  | vertimiento sin previo tratamiento/derrames accidentales, amenaza de fugas de combustibles, amenazas tecnológicas por explosiones, y fallas en equipos.  |   |
| Finalización y evaluación de la contingencia       | Se presenta el formato de reporte para una contingencia, una vez ocurrido el evento. Se establece los métodos de acción para las principales contingencias y emergencias que se pueden presentar en la EDS. De forma complementaria se presentan las técnicas de confinamiento y las principales técnicas de recuperación de suelos que se pudieran ejecutar.  | SI                                      |
| Cartografía  | Se presenta el plano en donde se evidencian cuatro (4) tanques de almacenamiento de combustible, y tres (3) pozos. Por otro lado, se presenta el plano de las rutas de evacuación y el plano de los receptores sensibles.  | SI                                      |
| <b>FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL DE CONTINGENCIAS</b> |  |   |
| <b>Fichas presentadas</b>                          | <b>Observaciones</b>   | <b>Contempla los requisitos mínimos</b> |
| Evidenciar qué fichas presenta el usuario          | Se evidencian las fichas de protocolo de limpieza de pozos de monitoreo, ficha de identificación de residuos peligrosos, identificación de vertimientos, mantenimiento de equipos. Sumado a esto se presentan las fichas en caso de presentarse un sismo, vertimientos sin previo tratamiento/derrames accidentales, fuga de combustibles. Las fichas contemplan los aspectos mínimos del procedimiento 126PM04- PR118 adoptado por la Resolución 01168 de 2015. | SI                                      |
| <b>PLAN INFORMATIVO</b>                            |  |   |
| <b>Ítem</b>  | <b>Observaciones</b>   | <b>Contempla los requisitos mínimos</b> |
| Manejo de información                              | Se contempla que la unidad de Salud Ocupacional de Emergencias, deberá mantener un archivo actualizado con toda la información referente al Plan de emergencias, informe de resultados e informe de anomalías reportadas. Por otro lado, se establece que la   | SI                                      |





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

|                       |  |    |
|-----------------------|--|----|
|                       | actualización de la información se realiza cada vez que exista rotación de personal, y se establece la realización de capacitaciones al personal creando mecanismos en donde se comunica, discute e informa. |    |
| Directorio telefónico | Se presentan los números de contacto del   | SI |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | comité operativo conformado por las entidades de atención primaria. Para la notificación inicial se presentan los datos de contacto de los servicios de transporte y servicios de apoyo. |  |
|--|--|--|

### 3. RECURSOS DEL PLAN

| Item  | Observaciones  | Contempla los requisitos mínimos |
|---|--|----------------------------------|
| Recursos necesarios para la ejecución del PDC | Se presentan los recursos económicos, humanos y técnicos, con los que cuenta la Estación de Servicio para la atención de una emergencia. | SI                               |
| Términos y definiciones                       | Se presentan los términos y definiciones, referentes a los temas tratados en el Plan de Contingencia.                                    | SI                               |
| Otros   | -----  | -----                            |

### 4. OBSERVACIONES GENERALES

- En el formulario de solicitud de evaluación del PDC con radicado No. 2017ER147957 del 03/08/017, se hace mención de que no se almacenan otras sustancias químicas peligrosas, sin embargo en el Plan de Contingencia se registran los residuos peligrosos: arena contaminada, aceites usados, filtros, trapos, tambores vacíos de aceites, lodos, borras, lámparas entre otros.

-Para del análisis de riesgo, en la tabla de consolidación de escenarios en donde se valora los escenarios según la afectación al recurso, se debe tener en cuenta también las fugas que se puedan presentar en los desfuegos, líneas de conducción y tanques.

-Definir la periodicidad de las medidas de intervención establecidas en la tabla de priorización de amenazas y medidas de intervención toda vez que no se es claro en qué momento se van a realizar.

- Para el caso de las fichas de residuos peligrosos se debe complementar las acciones a realizar, teniendo en cuenta las actividades inmediatas en tiempo real una vez ocurrido la contingencia provenientes de la gestión o almacenamiento se los residuos peligrosos.

-Clarar dentro de la cartografía, cuales son los pozos de observación y cuales son de monitoreo, teniendo en cuenta las definiciones contempladas en la Guía Ambiental para estaciones de servicio de combustible.

### III. CONCLUSIONES

El Plan de Contingencia CUMPLE con los lineamientos establecidos en el procedimiento adoptado por la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Resolución 1168 de 2015, de acuerdo a lo estipulado en la siguiente normatividad; Decreto 321 de 1999, ley 1523 del 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 del 2010. Por lo anterior, es viable la aprobación del Plan de Contingencia, por una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del presente acto.



Teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, se permite informar que el Plan de Contingencia remitido con radicado 2017ER147957 03/08/2017 por el usuario GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. – EDS ESSO PTE ARANDA que desarrolla actividades de ESTACION DE SERVICIO ha sido aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente con numero 1789 del 2017.

El Plan de Contingencia y las obligaciones contempladas en el presente documento serán objeto de control y seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

**IV. EN MERITO DE LO EXPUESTO, RESUELVE:**

Aprobar el Plan de Contingencia presentado por la sociedad GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. identificado(a) con Nit. 900459737-5, para el establecimiento de comercio EDS ESSO PTE ARANDA, Representado(a) legalmente por ANA LEONOR ARIAS ESCOBAR identificado(a) con C.C. 42878451, o quien haga sus veces, ubicado en la dirección AK 50 NO. 19 - 21, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

1. El Plan de Contingencia hará parte de las actividades de verificación en las visitas técnicas de control y seguimiento realizadas por la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, sin perjuicio que la SDA tome las medidas técnicas y jurídicas por no contar con dicho instrumento o por la no presentación del mismo.

2. La aprobación del Plan de Contingencia, no concede derechos adquiridos, por lo cual cada vez que se produzca cambio de normativa, se modifique o cambien las condiciones del plan, se deberá obtener una nueva aprobación o actualización según el caso.

3. En caso de solicitud de prórroga para el Plan de Contingencia, el usuario deberá tramitarla noventa (90) días antes del vencimiento del presente acto, ante la Secretaria Distrital de Ambiente y con el lleno de los requisitos exigidos para tal fin.

**OBLIGACIONES:**

El titular del Plan de Contingencia deberá cumplir con las siguientes obligaciones, de conformidad con lo establecido en el procedimiento adoptado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante la Resolución 1168 de 2015, Decreto 321 de 1999, Ley 1523 de 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 de 2010, además de lo establecido en la ficha EST 5-3-12 de la Guía Ambiental para Estaciones de Servicio del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y demás normas que las complementen, reglamenten, modifiquen o sustituyan:

1. El Plan de Contingencia deberá ser revisado cada año y actualizado si es necesario, reportando los resultados de la revisión y los ajustes que se realizaron. Independientemente de la revisión anual, el PDC deberá ser actualizado cuando se presenten eventos de emergencia, reportado junto con las actividades realizadas para la respectiva atención.
2. La ejecución del Plan de Contingencia deberá estar a cargo del personal idóneo para su implementación para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente.
3. Brindar capacitación adecuada al personal que labore en sus instalaciones y realizar simulacros de atención a emergencias en forma anual, con el fin de garantizar una adecuada respuesta del personal, contar con las actas de capacitación y asistencia.
4. Implementar las fichas de manejo ambiental en el momento que se presente alguna contingencia e informarlo a esta entidad.
5. Realizar los mantenimientos, limpieza de pozos, pruebas de estanqueidad, según la frecuencia definida en las fichas y aplicar la ficha de mantenimiento de equipos, llevando los soportes correspondientes.
6. Incluir dentro de las actualizaciones del Plan de Contingencia, los aspectos notificados en las observaciones generales referentes a la ficha de residuos peligrosos y análisis de riesgo.
7. Incluir dentro de la actualización del Plan de Contingencia la aclaración de cuáles son los pozos de monitoreo y cuáles de observación, teniendo en cuenta lo notificado en el ítem de observaciones generales.

La actualización o modificación de las condiciones bajo las cuales se aprueba el Plan de Contingencia deberán ser autorizadas de conformidad con el procedimiento previsto o la norma que lo modifique o sustituya.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Advertir que el incumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente Providencia, o aquellas estipuladas en la normativa que regula el Plan de Contingencia, acarreará la imposición de medidas preventivas y las sanciones correspondientes hasta previo cumplimiento del procedimiento o la que lo modifique o sustituya. La Secretaría Distrital de Ambiente realizará las labores de control y seguimiento sobre el Plan de Contingencia con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y de las obligaciones derivadas de la aprobación del mismo.

**NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN:**

1. Notificar el contenido del presente documento a la sociedad GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S., identificada con NIT. 900.459.737-5, propietaria del establecimiento de comercio EDS ESSO PTE ARANDA a través de su representante legal la señora ANA LEONOR ARIAS ESCOBAR, identificada con cédula de ciudadanía No.42.878.451, o quién haga sus veces, en la CR 48 No. 48 Sur - 75 IN 125 de Envigado (Antioquia) y en la CR 22 No.87-69, de Bogotá D.C.
2. Publicar el presente acto administrativo en el boletín legal de la Entidad. Lo anterior en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 99 del 1993.
3. Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**TROS**

**JULIO CESAR PINZON REYES**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO**

**Elaboró:**

|                            |                 |          |                                |                  |            |
|----------------------------|-----------------|----------|--------------------------------|------------------|------------|
| JIMENA ANDREA VEGA QUITIAN | C.C: 1010199745 | T.P: N/A | CPS: CONTRATO 20170558 DE 2017 | FECHA EJECUCION: | 10/12/2017 |
|----------------------------|-----------------|----------|--------------------------------|------------------|------------|

**Revisó:**

|                                   |                 |             |                                |                  |            |
|-----------------------------------|-----------------|-------------|--------------------------------|------------------|------------|
| CESAR IVAN MANJARRES ARDENAS      | C.C: 88034459   | T.P: N/A    | CPS: CONTRATO 20170573 DE 2017 | FECHA EJECUCION: | 27/12/2017 |
| NATALY ESPERANZA RAMIREZ GALLARDO | C.C: 1116772317 | T.P: 189517 | CPS: CONTRATO 20180779 DE 2018 | FECHA EJECUCION: | 26/12/2017 |

**Aprobó: Y Firmó:**

|                          |               |          |                  |                  |            |
|--------------------------|---------------|----------|------------------|------------------|------------|
| JULIO CESAR PINZON REYES | C.C: 79578511 | T.P: N/A | CPS: FUNCIONARIO | FECHA EJECUCION: | 23/03/2018 |
|--------------------------|---------------|----------|------------------|------------------|------------|

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia

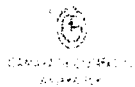
**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

En Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de Mayo del año 2018.  
C. APEOIBACIÓN 1789-2018  
Angela Patricia Olarte Barrera  
Primera Suplente de Representante Legal

Bogotá. 52.144.434

Angela Patricia Olarte Barrera  
Cra 22 #87-69  
321-7590503

MARILZA NIÑO



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2018-04-18 - 09:59:12 \*\*\*\* Recibo No. S000372490 \*\*\*\* Num. Operación: 80-RUE-20180418-0119

**CODIGO DE VERIFICACION D2cDcnACpk**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en los estatutos e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACION Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES COMERCIAL  
**CATEGORÍA:** PERSONA JURÍDICA PRIVADA  
**NIT:** 903477375  
**ADMINISTRACIÓN DIAN:** MENEMIN  
**DOMICILIO:** ENVIKANO

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO:** 147163  
**FECHA DE MATRÍCULA:** AGOSTO 20 DE 2011  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2018  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA:** MARZO 17 DE 2018  
**ACTIVO TOTAL:** 199,344,000,000.00  
**GRUPO NIF:** 31-1194-17

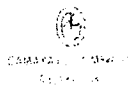
**UBICACION Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:** CR 48 NO 48 SUR 75 EN 100  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 05266 - ENVIKANO  
**TELÉFONO COMERCIAL 1:** 2889124  
**TELÉFONO COMERCIAL 2:** 300722170  
**TELÉFONO COMERCIAL 3:** NO SEFONÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO:** samuelcordero@eds.com.co

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:** CR 48 NO 48 SUR 75 EN 100  
**MUNICIPIO:** 05266 - ENVIKANO  
**TELÉFONO 1:** 2888484  
**TELÉFONO 2:** 300700700  
**CORREO ELECTRÓNICO:** samuelcordero@eds.com.co

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:** 54711 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMIDAS PARA ANIMALES VIVOS  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA:** 54130 - COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPAMIENTO (ACCESORIOS, TRAPAJES), ARTÍCULOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL CUIDADO PERSONAL  
**OTRAS ACTIVIDADES:** 54111 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS DE ESPECIALIZACIÓN CON SURTIDOS COMPUESTOS PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABAcos  
**OTRAS ACTIVIDADES:** 56990 - AL SERVICIO DE RESTAURACIÓN Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS O POR TIRAJA



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2018-04-18 - 09:59:12 \*\*\*\* Recibo No. S000372490 \*\*\*\* Num. Operación. 90-RUE-20180418-0119

**CODIGO DE VERIFICACIÓN DZcDonACpk**

**CERTIFICA - AFILIACIÓN**

**EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.**

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE AGOSTO DE 2011 DE LA (EL) O (LOS) CONSTITUYENTE (S), REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 15794 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EN EL 29 DE AGOSTO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCION DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.

**CERTIFICA - FUSIONES**

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2448 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 116638 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EN EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, SE DECRETA : FUSION POR ABSORCION ENTRE LAS SOCIEDADES: GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S (ABSORBENTE) Y AUTOGAS DE COLOMBIA S.P.A.S.COL S.A.S. (ABSORBIDA)

**CERTIFICA - REFORMAS**

| ACTUALIZACION | FECHA      | DE DONDE SE DERIVÓ      | CIUDAD   | INSTRUMENTO | FECHA      |
|---------------|------------|-------------------------|----------|-------------|------------|
| AD 1          | 2011-08-29 | GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S | MEDELLIN | 15794       | 2011-08-29 |
| AD 2          | 2011-08-29 | GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S | MEDELLIN | 15794       | 2011-08-29 |
| AD 11         | 2015-11-18 | GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S | MEDELLIN | 116638      | 2015-11-18 |
| AD 12         | 2015-11-18 | GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S | MEDELLIN | 116638      | 2015-11-18 |
| AD 21         | 2015-11-18 | GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S | MEDELLIN | 116638      | 2015-11-18 |

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL. EL OBJETO SOCIAL CONSISTE EN CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO, Y EN ESPECIAL, LA COMERCIALIZACION, TANTO EN IMPORTACION COMO EN EXPORTACION, DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, LLAMAS, ACOMODADORES DE TODAS LAS CLASES, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA VEHICULOS, Y, POR LA PRESTACION DE TODA CLASE DE SERVICIOS AUTOMOTRICES, COMO SON EL MANTENIMIENTO, REPARACION Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON DICHO SECTOR. TAMBIEN SE TIENE POR OBJETO LA DE DESARROLLAR DENTRO DE LA DISTRIBUCION MINORISTA ACTIVA EN CALIDAD DE COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO. ASI MISMO LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO LA COMERCIALIZACION POR MENOR DE TODO TIPO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LICORES, BEBIDAS, PREPARADAS O NO PREPARADAS, SERVICIO DE RESTAURANTE ENTRE OTROS. ADEMAS, EL OBJETO SOCIAL SE EXTIENDE A LA COMPRA Y VENTA, IMPORTACION EXPORTACION Y DISTRIBUCION DE MERCANCIAS NACIONALES POR SI O POR INTERPUSTAS PERSONAS; LA INVERSION DE FONDOS Y DINEROS EN BIENES INMUEBLES URBANOS O RURALES Y LA ADMINISTRACION DE LOS MISMOS, LA COMPRA VENTA NEGOCIACION Y ADMINISTRACION DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES EN SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA. LA SOCIEDAD PODRA ACTUAR COMO CORRESPONSAL NO BAUCARTO."



CAMARA DE COMERCIO  
ABURRA SUR

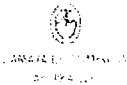
**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2018-04-18 - 09:59:12 \*\*\*\* Recibo No. S000372490 \*\*\*\* Num. Operación. 60-RUC-20180418-0119

**CODIGO DE VERIFICACIÓN DZcDcnACpk**

DESARROLLO DEL OBJETO: EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y PARA EL LOGRO DE SUS FINES LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTOS Y CON VARIOS DE NATURALEZA COMERCIAL Y A CIVIL, ENTRE LOS CUALES PODRA:

- 1) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, GARANTIZAR, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y ACEPTARLOS EN PAGO.
- 2) TOMAR DINERO EN MUTUO O ASUMIR EMPRESTITOS BANCARIOS O DE CUALQUIER TIPO, Y TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR AUTAJA O POR PASAJA, QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS.
- 3) CELEBRAR CON ENTIDADES FINANCIERAS O CUALQUIER OTRA DEPENDIENTE AUTORIZADA POR LEY, ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS U OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO.
- 4) COLOCAR O ENTREGAR EN MUTUO, DINERO EXCEPTO DE TESORERIA.
- 5) TENER DERECHO SOBRE MARCAS, DISEÑOS, PATENTES, INVENIONES, INVENTOS DE CUALQUIER TIPO, CONSEGUIR REGISTRO DE MARCAS, DISEÑOS, INVENIONES, INVENTOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE SOFTWARE Y DERIVADOS A CUALQUIER TIPO.
- 6) FIRMAR CONTRATOS DE CONSULTORIA, ASISTENCIA TECNICA O TERA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, O CONTRATAR COMISIONISTAS EN COLOMBIA Y EN EL EXTERNO.
- 7) CREAR Y CONFORMAR ALIANZAS ESTRATEGICAS, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACION EMPRESARIA, INCLUIDO EL MANDATO O LAS CUENTAS EN PARTICIPACION, PARA DESARROLLAR EL OBJETO, ANQUE SE ESTABLEZCAN EN COMERCIO, CONSTITUIR SOCIEDADES Y/O HACER PARTE DE OTRAS, ACEPTANDO A ELLOS TODA CLASE DE BIENES, INCLUIDOS ESPECIES, SERVICIOS O INCORPORABLES, EN EL CONTRATO DE SOCIEDAD O ASOCIACION PARA LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS.
- 8) CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATO QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD O QUE PUEDAN SERVIR PARA DESARROLLAR SUS NEGOCIOS Y QUE EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL.
- 9) DAR ANTICIPOS A SUS PROVEEDORES Y RECIBIR ANTICIPOS DE SUS CLIENTES.
- 10) IMPORTAR, EXPORTAR, REPRESENTAR Y VENDER TODA CLASE DE BIENES A SERVICIOS RELACIONADOS CON SU ACTIVIDAD.
- 11) TRANSIGIR SOBRE CUALQUIER CLASE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES Y SOMETERSE A LA DECISION DE AMIGABLES COMPOSICIONES, Y LOS TRIBUNALES DE ARBITRAJE QUE PUEDAN DECIDIR SOBRE CUALQUIER CLASE DE CONTRAVENTA DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL O DE CUALQUIER INDALE.
- 12) EJECUTAR, SEA A NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACION DE TERCEROS EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS, BIEN SEAN INDUSTRIALES, COMERCIALES O FINANCIEROS SIEMPRE QUE SEAN NECESARIOS Y BENEFICIOSOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LE DAREMOS Y QUE LE AUTORA



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2018-04-18 - 09:59:12 \*\*\*\* Recibo No. S000372490 \*\*\*\* Num. Operación. 90-RUE-20180418-0119

**CODIGO DE VERIFICACIÓN DZcDcnACpk**

MANERA SE RELACIONAN CON EL OBJETO SOCIAL.

EN GENERAL Y EN DESARROLLO DE SU OBJETO Y CON SUJECCION A LAS RESTRICCIONES Y LIMITACIONES IMPUESTAS POR LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LAS NORMAS AUTORITEN A ESTABLECIMIENTOS DE SU ESPECIE Y EFECTUAR LAS INVERSIONES QUE LE ESTEN PERMITIDAS, Y CUALQUIER OTRO ACTO O CONTRATO PREPARATORIO Y COMPLEMENTARIO DE LOS ANTERIORES, QUE GUARDEN RELACION DE MEDIO A FIN Y QUE SEAN NECESARIOS O UTILES PARA EL BUEN LOGRO DEL OBJETO SOCIAL Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES, DERIVADOS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA.

**CERTIFICA - CAPITAL**

| TIPO DE CAPITAL           | VALOR            | ACCIONES         | VALOR NOMINAL |
|---------------------------|------------------|------------------|---------------|
| <b>CAPITAL AUTORIZADO</b> | 1.000.000.000,00 | 1.000.000.000,00 | 1.00          |
| <b>CAPITAL SUSCRITO</b>   | 388.200.000,00   | 388.200.000,00   | 1.00          |
| <b>CAPITAL PAGADO</b>     | 388.200.000,00   | 388.200.000,00   | 1.00          |

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NUMERO 17 DEL 11 DE AGOSTO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 106496 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO           | NOMBRE                                   | IDENTIFICACION |
|-----------------|--|----------------|
| PRIMER REINGLON | URIBE CORREA ANDRES FEDERICO GUAN FELIPE | CC 9,260,197   |

POR ACTA NUMERO 17 DEL 11 DE AGOSTO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 106496 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO            | NOMBRE                  | IDENTIFICACION |
|------------------|-------------------------|----------------|
| SEGUNDO REINGLON | URIBE CORREA PEDRO JOSE | CC 70,557,831  |

POR ACTA NUMERO 17 DEL 11 DE AGOSTO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 106496 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO           | NOMBRE                    | IDENTIFICACION |
|-----------------|---------------------------|----------------|
| TERCER REINGLON | ECHAVARRIA ESCOBAR RAFAEL | CC 8,340,843   |

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES**

POR ACTA NUMERO 17 DEL 11 DE AGOSTO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 106496 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17





**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2018/04/18 - 09:59:12 \*\*\*\* Recibo No. S000372490 \*\*\*\* Num. Operación. 90-RUE-20180418-0119

ESTADO DE CUENTAS  
ANUAL

**CODIGO DE VERIFICACIÓN DZcDcnACpk**

DE SEPTIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO          | NOMBRE                       | IDENTIFICACION |
|----------------|------------------------------|----------------|
| PRIMER RENCION | URIBE CEPREA ALEJANDRO FELIX | CC 3.304.340   |

POR ACTA NUMERO 17 DEL 11 DE AGOSTO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACUONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 104196 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO           | NOMBRE                        | IDENTIFICACION |
|-----------------|-------------------------------|----------------|
| SEGUNDO RENCION | URIBE CEPREA CARLOS GUILLERMO | CC 3.304.311   |

POR ACTA NUMERO 17 DEL 11 DE AGOSTO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACUONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 104196 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO          | NOMBRE                           | IDENTIFICACION |
|----------------|----------------------------------|----------------|
| TERCER RENCION | ECHAVARRIA NORONA CAMILO ALBERTO | CC 71.060.044  |

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NUMERO 104 DEL 27 DE MARZO DE 2017 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 113393 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO   | NOMBRE                   | IDENTIFICACION |
|---------|--------------------------|----------------|
| GERENTE | ARIAS ESCOBAR ANA LEONOR | CC 42.898.451  |

**CERTIFICA**

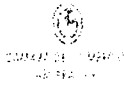
**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NUMERO 106 DEL 27 DE MARZO DE 2017 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 113393 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                       | NOMBRE                         | IDENTIFICACION |
|-----------------------------|--------------------------------|----------------|
| PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE | OLARTE BARRERA ANGELA PATRICIA | CC 40.144.434  |

POR ACTA NUMERO 66 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 103704 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE OCTUBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                        | NOMBRE                                 | IDENTIFICACION |
|------------------------------|--|----------------|
| SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE | URIBE CEPREA ANDRES ROBERTO JUAN FELIX | CC 3.304.187   |



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2018.04.18 - 09:59:12 \*\*\*\* Recibo No. S000372490 \*\*\*\* Num. Operación. 90-RUE-20180418-0119

**CODIGO DE VERIFICACIÓN DZcDcnACpk**

POR ACTA NUMERO 99 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2017 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 103390 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRAOS :

| CARGO                       | NOMBRE                    | IDENTIFICACION |
|-----------------------------|---------------------------|----------------|
| TERCER SUPLENTE DEL GERENTE | GOMEZ JIMENEZ JUAN CAMILO | CC 71.793.914  |

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

GERENTE. EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO. A EL CORRESPONDE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MISMA, COMO PROMOTOR, GESTOR Y EJECUTOR NETO DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES Y TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA. ESTOS SON SUBORDINADOS A EL. FALTAS Y SUPLENTE. EL GERENTE DE LA SOCIEDAD PUEDE TENER TRES (3) SUPLENTE, LOS CUALES LO REEMPLAZARAN EN TODAS SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, ASI COMO TAMBIEN EN LOS ACTOS EN LOS CUALES ESTE IMPERIO.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE. SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD LAS SIGUIENTES:

- 1) HACER USO DE LA DENOMINACION SOCIAL.
- 2) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS ACUERDOS O RESOLUCIONES QUE ESTA EMITA.
- 3) DESIGNAR Y RENOVAR LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD QUE NO DEPENDAN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ESCOGER TAMBIEN LIBREMENTE EL PERSONAL DE TRABAJADORES, FIJAR EL GENERO DE LABORES, REMUNERACIONES ETC. Y HACER LOS ESPESOS DEL CASO.
- 4) ORDENAR TODO LO CONCERNIENTE AL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES, DE ACUERDO CON LA LEY Y LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN FORMA DIRECTA O A TRAVES DE SUS DELEGADOS.
- 5) CONSTITUIR DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LOS APODERADOS ESPECIALES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE SUJUGEN NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME NECESARIAS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE DE AQUELLAS QUE FUEREN DELEGABLES.
- 6) ORGANIZAR Y EJECUTAR LAS FUNCIONES O PROGRAMAS DE LA SOCIEDAD Y SUSCRIBIR COMO REPRESENTANTE LEGAL LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE PARA TALES FINES DEBAN EXPEDIRSE O CELEBRARSE, TENIENDO SIEMPRE EN CUENTA, LAS ASUNTOS PARA LOS CUALES REQUIERE AUTORIZACION PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.
- 7) SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Y EN LOS ESTATUTOS Y EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, EL GERENTE PODRA ADQUIRIR Y ENAJENAR A TITULO ONEROSO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DARLOS EN PRENDA O HIPOTECA, ARRENDARLOS, ALTERAR LA FORMA



SE  
SOCIETAT

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2018-04-16 - 09:59:13 \*\*\*\* Recibo No. S000372490 \*\*\*\* Num. Operación. 30-QUE-20180416-0119

**CODIGO DE VERIFICACION DZcDcnACpk**

DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O SU DESTINO, DAR O RECEBIR EN MUTUAS CANTIDADES DE DINERO PARA OPERACIONES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL, HACER DEPOSITOS BANCARIOS, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIOS EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE TITULOS, CERRARLOS, ACEPTARLOS; PRORROGARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARBARLOS ETC.

8) EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

9) COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA SOCIEDAD, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, RECIBIR, NEGAR, E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES ETC. Y EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCION EN LA DIRECCION DE LA SOCIEDAD SIEMPRE BAJO LAS DIRECTRICES Y POLITICAS SEÑALADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

10) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS.

11) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS.

12) ADEMPAR A LOS EMPLEADOS Y DEMAS SERVIDORES DE LA SOCIEDAD A QUE CUMPLAN CON LOS DEBERES DE SU CARGO Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA MISMA ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y ARCHIVOS.

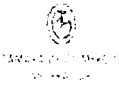
13) LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDEN DE ACUERDO CON LA LEY, LOS ESTATUTOS O POR LA NATURALEZA DEL CARGO.

14) NOMBRAR Y REMOVER LAS GERENCIAS QUE NO TENGAN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD.

PARAGRAFO 1. EL GERENTE NO PODRA OTORGAR, ACEPTAR O SUSCRIBIR TITULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CUANDO VALIE LA CORRESPONDIENTE CONTRAPRESTACION CAMBIARIA EN FAVOR DE ELLA, A MENOS QUE SEA EXPRESAMENTE AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CON EL VOTO FAVORABLE DE MAS DEL 10% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS.

PARAGRAFO 2. SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES CONSCRIBIDAS EN LA LEY, EL GERENTE Y SUS SUPLENTE, EN SU CASO, RESPONDERAN PERSONAL E ILIMITADAMENTE POR LOS ACTOS QUE EJECUTEN SIN HABER OBTENIDO LA AUTORIZACION DEL ORGANO COMPETENTE Y QUE CAUSEN PERJUICIO ECONOMICO A LA SOCIEDAD.

PROHIBICIONES DEL GERENTE. EL GERENTE NO DEBE CELEBRAR ACTOS QUE REQUIERAN LA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA O DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE HABER SIDO CONFORMADA POR DECISION DE LA ASAMBLEA GENERAL, SIN HABER OBTENIDO DICHA AUTORIZACION PREVIAMENTE, NI PODRA OBLIGAR A LA SOCIEDAD COMO GARANTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, CUANDO SEA EN BENEFICIO EXCLUSIVO DE TERCEROS, SI NO ES CON AUTLEBACION PREVIA DE LA JUNTA



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2018-04-18 09:59:13 \*\*\*\* Recibo No. S000372490 \*\*\*\* Num. Operación. 90-RUE-20180418-0119

**CODIGO DE VERIFICACIÓN DZcDcnACpk**

DIRECTIVA.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NUMERO 25 DEL 24 DE AGOSTO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 123389 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                                | NOMBRE                                  | IDENTIFICACION | T. PROF |
|--------------------------------------|---|----------------|---------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL<br>AUDITORA | EDS INTERNATIONAL<br>CORPORATION S.A.S. | NT 900051391-6 |         |

POR ACTA NUMERO 25 DEL 24 DE AGOSTO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 123389 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                               | NOMBRE                    | IDENTIFICACION | T. PROF |
|-------------------------------------|---------------------------|----------------|---------|
| REVISOR FISCAL SUPLENTE<br>DELEGADO | BEDOYA NUÑEZ ROSA ADELINA | CC 43,802,325  |         |

POR ACTA NUMERO 25 DEL 24 DE AGOSTO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 123389 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                                | NOMBRE                    | IDENTIFICACION | T. PROF |
|--------------------------------------|---------------------------|----------------|---------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL<br>DELEGADO | OTHOA BARALA MONICA MARIA | CC 43,807,462  | 106256  |

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO :

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ESTACION DE SERVICIOS TEXACO AUTOGAS LAS VEGAS  
 MATRICULA : 124236  
 FECHA DE MATRICULA : 20070225  
 FECHA DE RENOVACION : 29102017  
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
 DIRECCION : CR 45 NO. 51 SUR 48  
 MUNICIPIO : 05266 - ENRIQUETA  
 TELEFONO 1 : 2883484  
 TELEFONO 2 : 3217179157  
 CORREO ELECTRONICO : edsan.tero@edautogas.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 84711 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 84712 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES  
 VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 400,000,000



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2018-04-13 - 09:59:14 \*\*\*\* Recibo No. S000372490 \*\*\*\* Num. Operación. 90-RUE-20180413-0119

**CODIGO DE VERIFICACIÓN DZcDcnACpk**

**DIRECCION :** CR 48 NO. 48 SUR 45 UNI 125 CENTRO MULTIPLE LAS VEGAS

**MUNICIPIO :** 05266 - ENVIGADO

**TELEFONO 1 :** 2986484

**TELEFONO 2 :** 3217479111

**CORREO ELECTRONICO :** sudan.garcia@autogas.com.co

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** 64731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** 64732 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

**OTRAS ACTIVIDADES :** 64711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

**OTRAS ACTIVIDADES :** 68820 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO :** 2,500,000,000

**\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** ESTACION DE SERVICIO ESSO LA VARIANTE

**MATRICULA :** 130240

**FECHA DE MATRICULA :** 20100427

**FECHA DE RENOVACION :** 20180327

**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2018

**DIRECCION :** CR 48 NO 107 SUR 388

**MUNICIPIO :** 05380 - LA ESTRELLA

**TELEFONO 1 :** 6048158

**TELEFONO 2 :** 3717478151

**CORREO ELECTRONICO :** sudan.garcia@autogas.com.co

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** 64731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** 64732 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

**OTRAS ACTIVIDADES :** 64711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO :** 2,250,000,000

**CERTIFICA**

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACION DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON EL ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LICITACIONES Y DE LA LEY 96 DE 1993, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DESDE SUS FECHAS RESPECTIVAS DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. EL DÍA SABADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$ 0,000

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE.** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/04/18 - 09:59:13 \*\*\*\* Recibo No. S000372490 \*\*\*\* Num. Operación. 90-RUE-20180418-0119

CODIGO DE VERIFICACIÓN DZcDcnACpk

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : EMS TERPEI CENTRAL MAYORISTA

MATRICULA : 129162

FECHA DE MATRICULA : 20081114

FECHA DE RENOVACION : 20180327

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL. 84A NO. 46A 50

MUNICIPIO : 05360 - ITAGUI

TELEFONO 1 : 3012575

TELEFONO 2 : 3217479151

CORREO ELECTRONICO : auras.garcia@autogas.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPLEMENTOS PARA AUTOMOTORES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4751 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 250,000,000

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ESTACION DE SERVICIOS TEXACO CALTEJERA

MATRICULA : 140734

FECHA DE MATRICULA : 20100429

FECHA DE RENOVACION : 20180327

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 50 NO. 60 110

MUNICIPIO : 05360 - ITAGUI

TELEFONO 1 : 4451090

TELEFONO 2 : 3217479151

CORREO ELECTRONICO : auras.garcia@autogas.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES PARA AUTOMOTORES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,350,000,000

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ESTACION DE SERVICIOS TEXACO FLA

MATRICULA : 140791

FECHA DE MATRICULA : 20100929

FECHA DE RENOVACION : 20180327

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 500 NO 11 SUR 04

MUNICIPIO : 05360 - ITAGUI

TELEFONO 1 : 2886484

TELEFONO 2 : 3217479151

CORREO ELECTRONICO : auras.garcia@autogas.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPLEMENTOS PARA AUTOMOTORES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 300,000,000

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : GRUPO EDS AUTOGAS

MATRICULA : 140778

FECHA DE MATRICULA : 20110630

FECHA DE RENOVACION : 20180327

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2018-04-18 - 09:59:14 \*\*\*\*\* Recibo No. 5000372490 \*\*\*\*\* Num. Operación: 90 RUF 20180418-0119

**CODIGO DE VERIFICACIÓN DZcDcnACpk**

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted lo va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo ingresando al enlace <https://enlinea.ccas.org.co/ov.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación DZcDcnACpk

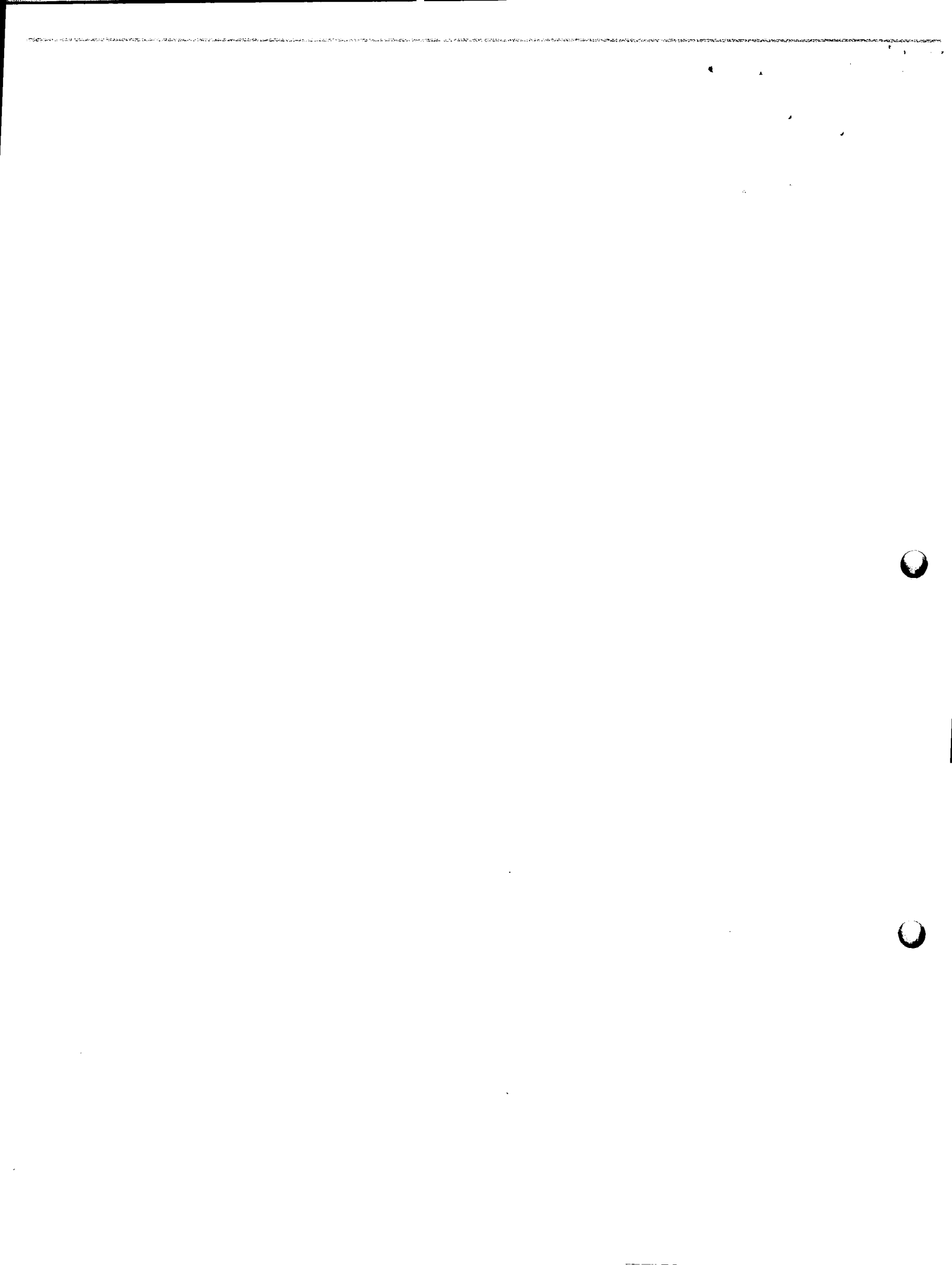
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico de la que en haga sus veces de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**JORGE FEDERICO MEJIA V.**  
Secretario

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*





REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.144.434

OLARTE BARRERA

APELLIDOS

ANGELA PATRICIA

NOMBRES

*Angela Patricia Olarte Barrera*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-ABR-1973

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66  
ESTATURA

A+  
G S RH

F  
SEXO

14-AGO-1991 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00003421-F-0052144434-20080329

0000093067A 1

6200000083



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

**LISTA DE CHEQUEO PARA LA FIJACION DE EJECUTORIA**  
(Aplicar únicamente en los casos en los que proceda recurso de reposición)

**I. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE RECURSOS DE REPOSICIÓN**

1. VERIFICACIÓN SISTEMA DE CORRESPONDENCIA

2. REVISIÓN DOCUMENTAL – EXPEDIENTE

**II. REVISIÓN DE LA DEBIDA NOTIFICACIÓN**

1. FECHA DEL OFICIO DE CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

2. NUMERO DEL OFICIO DE CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

3. FECHA DE NOTIFICACIÓN: 25 Abril 2018

4. NOTIFICACIÓN: PERSONAL  AVISO  EDICTO  PUBLICACIÓN

**III. DATOS DEL RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN DE LA CONSTANCIA DE EJECUTORIA**

1. NOMBRE Y APELLIDO: Sandra P Castellanos Ocelle

2. CEDULA DE CIUDADANIA: 52 543 697

3. No DEL CONTRATO: 2018 -0466

4. FIRMA: Sandra Castellanos

**IV. EJECUTORIA**

1. EL ACTO ADMINISTRATIVO QUEDA EJECUTORIADO APARTIR DE: 11 MAYO 2018

2. NUMERO DEL ACTO ADMINISTRATIVO Aprobado No 1789

126PM04-PR49-F-2-V10.0

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**